



Expediente
2022/67-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN PLAN ANUAL CONTROL FINANCIERO 2022. REF. E/INT/FVV.

ANTECEDENTES

1º.- 03 de agosto de 2022. Por parte de la intervención municipal se elabora informe de análisis de riesgos de conformidad con la obligación recogida en el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que establece la planificación del control financiero para el ejercicio 2022.

2º.- 03 de agosto de 2022. Se emite por parte de la intervención informe sobre aprobación del Plan anual de control financiero ejercicio 2022, correspondiente a las actuaciones permanentes planificables, que se derivan tanto de una obligación legal y las seleccionadas por el órgano interventor sobre un análisis de riesgo.

CONSIDERACIONES

ÚNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 3 de abril de 1985 de Bases del Régimen Local se propone la adopción del siguiente acuerdo:

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el Plan Anual de Control financiero de 2022 según el siguiente detalle:

a) Actuaciones de control permanente planificables:

1) Las que se derivan de una obligación legal.

Control financiero de la gestión económico-financiera del ayuntamiento de Aspe 2022, tendrá por objeto:

- Registro contable de facturas.
- Comprobación de los gastos no imputados al presupuesto de 2022.
- Cumplimiento de la normativa de morosidad



- 2) Seleccionadas por el órgano de control sobre la base al análisis de riesgo:
- ✓ **Contratación: Contratación menor.**
 - ✓ **Contratación de personal.**
 - ✓ **Concesiones demaniales y ocupación vía pública por mesas y sillas**
 - ✓ **Tramitación ICIO. Obras públicas**
 - ✓ **Control Subvenciones de capital concedidas y las campañas de fomento del consumo (bonos).**

SEGUNDO. Dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento Pleno, y publicarlo en la página web municipal y en el perfil de transferencia.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 04/08/2022 Hora: 12:31:40

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 04/08/2022 13:30:51

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160026214672552173

